

Hacia la consolidación de la Amazonía petrolera

EL DECRETO SUPREMO N° 2549

Jorge Campanini T.
Investigador CEDIB

El Decreto Supremo N°2549, promulgado el 14 de octubre, representa una nueva ofensiva en la ampliación de la frontera petrolera principalmente hacia la Amazonía boliviana. Forma parte de un paquete de medidas orientadas a favorecer a las empresas petroleras, con severos impactos en los derechos humanos, la democracia y la economía nacional¹.

Desde hace una década se viene ampliando continuamente las áreas petroleras. En tan sólo siete años, de

2005 a 2012, se incrementaron de 11 a 98 las áreas reservadas a YPFB. Esto determinó la existencia, entre estas áreas y los contratos petroleros homologados, de una frontera petrolera que abarcó una superficie de 24.777.543 Ha². Esta superficie inédita en nuestra historia -ya que representa aproximadamente un tercio de la superficie total del país, con una superficie superior al territorio de países como Ghana o Rumania- se perfilaba como una amenaza de muerte hacia territorios indígenas y áreas protegidas.

El D.S. N° 2549 incrementa las áreas reservadas a YPFB de 98 a 99, lo que aparentemente es poco significativo. Sin embargo, analizando en detalle lo que esto representa en superficie, vemos un considerable incremento. En efecto, en el anexo del mencionado Decreto se determina el ingreso de 16 nuevas áreas a la lista previamente existente, además del descarte de un número similar. Con esta medida la nueva frontera hidrocarburífera crecerá hasta las 31.685.190 Has. lo que representa una ampliación de 6.907.647 Has. (figura 1).

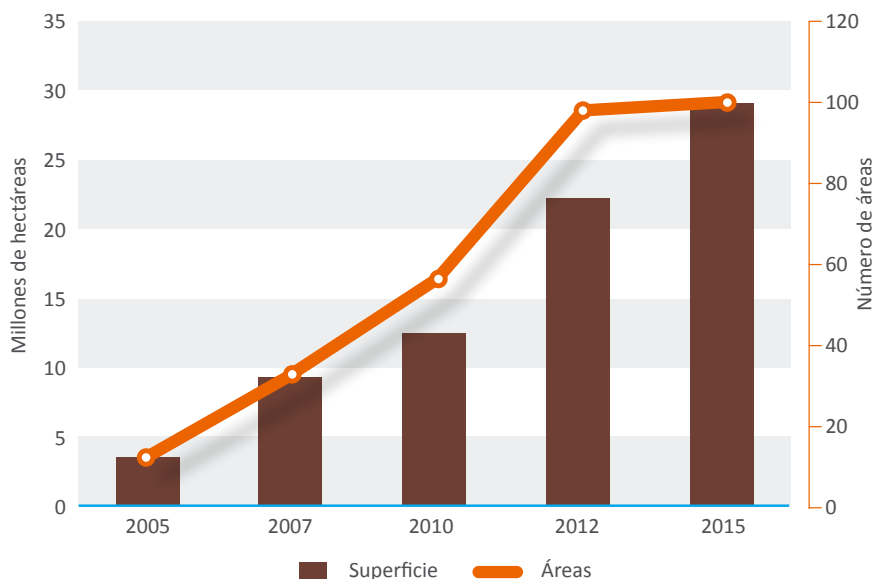
La mayor parte de esta nueva frontera son áreas reservadas a la estatal YPFB (91,7%), lo que no impide que puedan ser entregadas en contrato o prestación de servicios a empresas transnacionales, como fueron los casos de los bloques Azero³ y Sanandita⁴, que inicialmente figuraron como áreas reservadas y posteriormente, el año 2013, fueron entregadas a la francesa Total y la china Eastern Petroleum respectivamente⁵.

La nueva frontera hidrocarburífera se concentra en la amazonia boliviana. De los 16 nuevos bloques, 7 se concentran en los departamentos de Beni y Pando, haciendo un total de 5.876.569 Ha. que representan el 72% del nuevo lote que señala el mencionado Decreto. Superficie que aumenta la presión previamente existente sobre territorios y pueblos indígenas amazónicos y los parques Madidi, Pilon Lajas y TIPNIS⁶. Se trata de una ofensiva petrolera sin precedentes sobre la geografía amazónica boliviana.

Dentro de esta ofensiva se encuentra el inicio de actividades sísmicas. En los bloques Río Beni y Nueva Esperanza (ubicados en los departamentos de Beni y La Paz) se trata de la apertura 1.958,4 kilómetros lineales de sendas (de 1,5 metros de ancho), lo que implicaría, en ambos casos, 43.920 detonaciones, con un promedio de uso de explosivos de 373 toneladas de pentolita, además de una segunda fase exploratoria en el área de Río Beni que adicionaría 717 Km lineales de adquisición sísmica y 17.915 nuevas detonaciones⁷.

Río Beni es un emprendimiento de YPFB, cuya adquisición sísmica está a cargo de la filial ecuatoriana de la empresa china SINOPEC⁸, lo que parece mostrar un interés estratégico de la potencia asiática y sus empresas en consolidar su presencia en la zona. Recordemos que son empresas chinas las que vienen realizando obras como el ingenio azucarero San Buenaventu-

Figura 1 CRECIMIENTO - ÁREAS RESERVADAS A YPFB



Fuente: En base a Decretos Supremos

Nota: a esta superficie tiene que añadirse los 41 contratos petroleros del neoliberalismo, que sumaría un total de 31.685.190 ha

ra, el puente Rurrenabaque – San Buenaventura, el camino Rurrenabaque – Riberalta, el memorándum con Sino-hydro para la represa de Cachuela Esperanza o el reciente crédito de 7400 millones de dólares que implicaría la construcción de, entre otras rutas, la carretera Charazani-Porvenir que atravesará la Amazonía.

Pueblos y Áreas Protegidas

Respecto a los territorios Indígenas el incremento de la afectación es de importancia: En el caso de los 8 territorios existentes en la Amazonía Norte los territorios Indígenas y pueblos Tacana Cavineño y Chácobo Pacuachara que no tenían afectación hoy son parte de la geografía destinada a la extracción de hidrocarburos y en el Caso del Territorio Multiétnico II que tenía ya un poco de afectación desde el 2012, hoy esa afectación se aumenta a tal punto que el pueblo Esse Ejja antes fuera de la frontera petrolera hoy tiene el 100% de su TCO dentro

de la zona destinada a la extracción de Hidrocarburos.

En el caso de la Región del Itenez Mamoré, antes sin afectación, hoy el territorio Indígena del pueblo Cayubaba se ha convertido en parte de la zona petrolera e igual afectación corre el territorio Indígena del TIMI Moxeño Ignaciano antes sin afectación y hoy también absorbido por la extensa frontera petrolera.

En lo que respecta a las Áreas Protegidas, en este nuevo panorama se concreta el cerco a las reservas protegidas de la Amazonía, muchas de ellas ya tienen contratos petroleros inmersos en su superficie y ahora se verían amenazadas desde otros flancos. Ambientalmente esto representaría una amenaza para las diversas eco regiones y zonas de transición en la que destaca el bosque amazónico o las diferentes categorías de bosque tropical siempre verde o algunas variantes del complejo de sabanas cuya concentración principal se ubica en el departamento del Beni⁹.

Esta ampliación de frontera hidrocarbúfera se extiende más allá de la Amazonía e incluye a la Chiquitania y la región próxima al sagrado Lago Titicaca.

La apresurada carrera exploratoria es, desde el punto de vista estrictamente económico, irracional. Considerando la baja generalizada de los precios de los hidrocarburos (que en tan sólo un

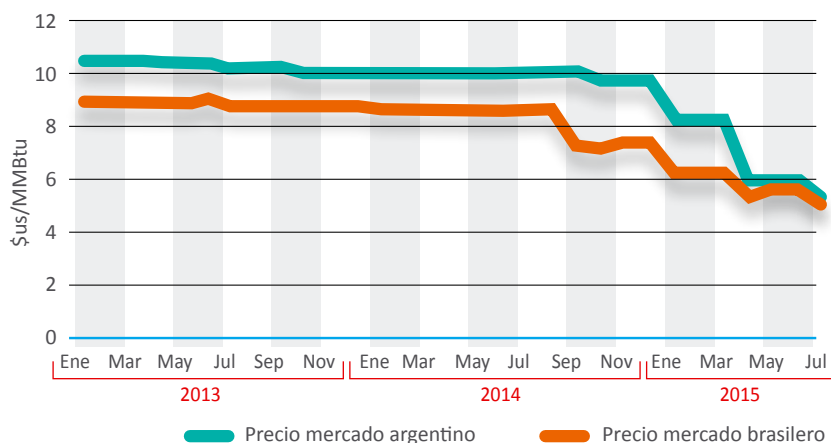
año ha supuesto la caída del precio del petróleo en un 49% y del gas entre un 40% y 47% respectivamente) desarrollar semejantes inversiones exploratorias no tiene justificativo alguno. Tampoco tiene ningún sentido ampliar los volúmenes extraídos de los megacampo para contrarrestar la caída de los precios, de este modo se acelerará el agotamiento de las reservas ■

Cuadro 1 TERRITORIOS INDÍGENAS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD PETROLERA

#	NOMBRE DE TERRITORIOS	Afectados a 2012	Afectación a partir del DS 2549 de 2015
TERRITORIOS DE LA REGIÓN AMAZONÍA NORTE			
1	Territorio indígena Araona	x	
2	Territorio indígena Tacana	x	
3	Territorio Cavineño	x	
4	Territorio indígena Yaminahua – Machineri		
5	Territorio indígena Chacobo – Pacahuara		x
6	Territorio indígena Tacana III	x	
7	Territorio indígena Tacana – Cavineño		x
8	Territorio indígena Multiétnico II	x	
9	Capitanía indígena del pueblo Esse Eja de la Amazonia		x
REGION ITENEZ MAMORÉ			
1	Territorio indígena Cayubaba		x
REGIÓN CHAPARE MOXOS			
1	Territorio indígena Chiman Tich	x	
2	Territorio indígena Moxeño – Ignaciano TIMI		x
3	Territorio Multiétnico TIM	x	
4	Territorio indígena y parque Isiboro Sécure	x	
5	Territorio indígena Yuracaré y Yuki	x	
6	Territorio indígena Yuracaré Trinitario El Pallar	x	

Fuente: elaboración propia Jiménez, Georgina. Petropress Nro 31

Figura 2 PRECIO DE VENTA DEL GAS



Fuente: elaboración propia, en base a reportes del Ministerio de Hidrocarburos y Energía

REFERENCIAS:

- 1 Nos referimos a los D.S. N° 2298, que modifica el proceso de consulta a pueblos indígenas afectados por actividades petroleras, los que en pocas palabras sufrirán importantes recortes en el ejercicio de este derecho; el D.S. N° 2195 de otorgación de compensaciones a comunidades afectadas, que nuevamente ven afectados su derecho a un medio ambiente; el D.S. N° 2400 que modifica el reglamento ambiental del sector, que se flexibiliza aún más para favorecer a los operadores; y finalmente el polémico D.S. N° 2366 que apertura las áreas protegidas a la exploración petrolera. A todas estas se debe añadir la anunciada ley de incentivos que, según declaraciones de autoridades, tendría que estar aprobada hasta fin de año.
- 2 Vicepresidencia de Administración, Contratos y Fiscalización - YPFB. Informe de actividades enero –junio. 2012.
- 3 <http://www.comunicacion.gob.bo/?q=20130801/bolivia-firm%C3%B3-contrato-para-explorar-y-explotar-el-bloque-%C2%93azero%C2%94-con-las-empresas-gazprom>
- 4 <http://www.elpaisonline.com/index.php/editorial/item/31264-suscriben-contrato-para-explorar-y-explotar-petroleo-en-sanandita>
- 5 Muchas otras áreas reservadas fueron promocionadas y ofertadas en rondas internacionales, el año 2012 se inició este proceso a partir de un lote de 15 bloques distribuidos a lo largo del país, incluyendo un par de ellos que se encontraban en la zona andina y otros en el mismo corazón de la amazonia norte. El resultado de esta oferta se concretó con la firma de dos nuevos contratos, uno en bloque Huacareta por la BG Bolivia, empresa recientemente adquirida por la holandesa Shell, y el bloque Cedro cuyo contrato está a cargo de la brasilera Petrobras. En pocas palabras, las áreas reservadas a YPFB pueden ser fácilmente solicitadas u operadas por consorcios extranjeros y gozar de todos los beneficios que la reciente normativa otorga a los actores petroleros
- 6 El decreto 2366 dicta la sentencia a las áreas protegidas. CEDIB. 2015
- 7 Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. Términos de referencia: exploración sísmica 2D en la cuenca madre de dios zonas noreste (Rio Beni) y sudoeste (nueva esperanza), anexo, especificaciones técnicas; TDR Adquisición, procesamiento e interpretación sísmica 2D proyecto exploración fase II, Rio Beni.
- 8 http://www.energiabolivia.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3498:comienza-exploracion-petrolera-en-pando&catid=54:nacional&Itemid=172
- 9 Tierra, Territorio y Recursos Naturales. Guía interactiva. CEDIB

La reconfiguración petrolera en Bolivia

BRASIL

Áreas reservadas para YPFB

Áreas Protegidas de Interés Nacional

Contratos petroleros actuales

Áreas Protegidas afectadas

Nuevas áreas reservadas para YPFB a 2015



ÁREAS PROTEGIDAS:

1. Manuripi
2. Madidi
3. Apolobamba
4. Pílon Lajas
5. EBB
6. Noel Kempff
7. Cotapata
8. Isiboro Sécore
9. Tunari
10. Carrasco
11. Amboró
12. San Matías
13. Sajama
14. Toro Toro
15. El Palmar
16. Kaa Iya
17. Otuquis
18. Iñaño
19. Aguargüe
20. Sama
21. Tariquia
22. Eduardo Abaroa

Fuentes: YPFB SERNAP

PERÚ

LA PAZ

TRINIDAD

COCHABAMBA

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ORURO

14

SUCRE

POTOSÍ

TARIJA

PARAGUAY

CHILE

ARGENTINA